

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE MINERALES BONANZA S.A.
PROMINBOSA. CELEBRADA EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, en la oficina situada en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **PROCESADORA DE MINERALES BONANZA S.A. PROMINBOSA**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- El señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VÁSQUEZ**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 160 votos;
- El señor **CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO VEINTE (120) acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 120 votos;
- El señor **JORGE OSWALDO RENGEL ESPINOSA**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 160 votos;
- El señor **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 240 votos.-

Preside la Junta el señor **Carlos Diego Pimentel Varas**, y actúa como Secretario, el señor **Samuel Alfonso Loaiza Paulson**.

Se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

Como se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones ordinarias de la compañía y que tienen derecho a voto de acuerdo al Estatuto, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL;**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA;**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013; Y,**
- 4. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

La Junta aprueba el orden del día y pasa a conocer cada uno de los puntos.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, el cual se entrega al Presidente de la Junta para la incorporación en el Libro y la Junta RESUELVE aprobarlo por unanimidad de votos.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA.-

Se da lectura al informe presentado por la Comisaria, el mismo que se entrega para su archivo. Una vez conocido el informe sobre el ejercicio del año 2013, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.-

La Junta General examina los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y luego de varias deliberaciones, la Junta RESUELVE aprobarlo por unanimidad y sin observaciones. Acto seguido, son entregados al Presidente de la Junta para que los adjunte como habilitantes.

4. DESIGNAR A LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.-

Se pone a consideración de los accionistas la elección de la CPA. María Lorena Salazar Tubay, quien ejercerá el cargo de Comisaria Principal. La Junta aprueba la designación por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las doce horas. F) Patricio Fernando Calero Vásquez, Accionista; f) Samuel Alfonso Loaiza Paulson, Secretario de la Junta - Accionista; f) Carlos Diego Pimentel Varas, Presidente de la Junta - Accionista; f) Jorge Oswaldo Rengel Espinosa, Accionista; f) Jorge Alejandro Rengel Piedra; Accionista.

Es fiel copia de su original,

Lo certifico.



Samuel Alfonso Loaiza Paulson
Secretario de la Junta